

7. Obtención de documentación e información

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- b) Domicilio: C/. Cárdenas, 11.
- c) Localidad y código postal: MERIDA-06800.
- d) Teléfono: 924-38.13.00
- e) Telefax: 924-38.12.90

8. Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de condiciones.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
 - 2.º Domicilio: C/. Cárdenas, 11.
 - 3.º Localidad y código postal: MERIDA-06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (curso): 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.
- f) En su caso, número previsto (o números máximos y mínimos) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):

10. Apertura de las ofertas

- a) Entidad: Mesa de Contratación. Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- b) Domicilio: C/. Cárdenas, 11.
- c) Localidad: MERIDA.
- d) Fecha: Se comunicará previamente a los interesados.
- e) Hora: ———

11. Otras informaciones.

Mérida, 1 de agosto de 1996.—El Secretario General Técnico, LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 6 de agosto de 1996, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de «Reforestación de 99 Has. de la finca "El Hueso", del término municipal de Higuera de Llerena».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 99 Has. de la finca "El Hueso" del término municipal de Higuera de Llerena», (Solicitante: D. F. Javier Peche Romero-Camacho y n.º de expediente AF96/0000716) podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, C/. Santa Eulalia, n.º 30 de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo (C/. Cárdenas, n.º 11. 06800 Mérida). Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 6 de agosto de 1996.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

ANUNCIO de 18 de julio de 1996, sobre ampliación de vivienda unifamiliar en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Ampliación de vivienda unifamiliar en parcela n.º 84 del AR-6 «Río Caya», promovida por Moisés Cayetano Rosado, en Badajoz.